

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 060-ES-OE-0528

Páginas: 34

N.º Expediente: CO-OE-21-008

Título: Servicio de mantenimiento y conservación para el PDC de la C.N. José Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-21-0008

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento y conservación de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Ejecutar actuaciones de mantenimiento preventivo de componentes, equipos y sistemas de acuerdo a las gamas de mantenimiento que se derivan de la aplicación de la documentación reglamentaria del proyecto.
- Efectuar actuaciones de mantenimiento correctivo en caso de indisponibilidad o avería de equipos y componentes de la Instalación.
- Efectuar tareas administrativas y de control de la función de operación y mantenimiento y verificaciones de aplicaciones de gestión de planta.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes en base a las especificaciones de las tareas a ejecutar:

LOTE 1: Servicio de mantenimiento mecánico

LOTE 2: Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control

LOTE 3: Servicio de oficina técnica y mantenimiento de aplicaciones de planta.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0523

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para el lote 1

50712000-9 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos mecánicos de edificios

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para el lote 2

50710000-5 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

Para el lote 3:

50312000-5 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo informático

72267000-4 Servicio de mantenimiento y reparación de software

5. Órgano de contratación

Titular de la Dirección de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe de **306.940,11 euros (IVA excluido)**, que sumados a los 64.457,42 euros de IVA hacen un total de **371.397,53 euros (IVA incluido)** para toda la duración inicial proyectada.

Presupuesto base licitación (sin IVA)	306.940,11
Importe IVA (21%)	64.457,42
Presupuesto Base de Licitación IVA incl.	371.397,53

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1 Servicio de Mantenimiento mecánico

Presupuesto base licitación (sin IVA)	129.308,47
Importe IVA (21%)	27.154,78
Presupuesto Base de Licitación IVA incl	156.463,25

Lote 2 Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación

Presupuesto base licitación (sin IVA)	120.400,12
Importe IVA (21%)	25.284,03
Presupuesto Base de Licitación IVA incl..	145.684,15

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	4

Lote 3 Servicio de oficina técnica y mantenimiento de aplicaciones de planta

Presupuesto base licitación (sin IVA)	57.231,52
Importe IVA (21%)	12.018,62
Presupuesto Base de Licitación IVA incl..	69.250,14

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil, la previsión de horas necesarias para la prestación del servicio, así como los costes asociados al equipamiento necesario.

Lote 1 Servicio de mantenimiento mecánico

Para la estimación de los costes laborales reflejados en el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *Convenio Colectivo Provincial de Guadalajara de Industrias Siderometalúrgicas* (publicado con el número 992 en el BOP nº 75 de fecha 16 de abril de 2019). Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 5 (categoría profesional de jefes de grupo) con los importes previstos para el año 2020 con un incremento del 2% anual de los costes salariales.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Anexo II de Tablas salariales del convenio de actividades siderometalúrgicas garantizados por grupo profesional. Con objeto de alcanzar un precio de mercado se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.). Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

Se estima una dedicación de 1.760 horas (220 jornada laborables) de acuerdo con el convenio laboral de referencia.

2022

	Importe (euros)
Coste salarial 2022 según convenio (grupo 5, jefe de grupo)	22.050,36
Factor corrector 30% (especialización)	6.615,10
Coste Trabajador	28.665,46
Costes laborales empresa 60 %	17.199,27
Coste empresa	45.864,73
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	11.466,18
Coste total (1 trabajador)	57.330,91

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	5

2023

Para 2023 se estima un incremento del 2% de los costes salariales.

	Importe (euros)
Coste salarial 2023 según convenio (grupo 5, jefe de grupo)	22.491,37
Factor corrector 30% (especialización)	6.747,41
Coste Trabajador	29.238,78
Costes laborales empresa 60 %	17.543,27
Coste empresa	46.782,05
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	11.695,51
Coste total (1 trabajador)	58.477,56

Estimación coste equipamiento

Para la estimación de los costes asociados al equipamiento y herramientas se tiene en cuenta el listado de equipos requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (060-ES-OE-0523) en base a servicios análogos al presente prestados en el C.N. José Cabrera. Se considera como referencia el contrato vigente actualmente en la CN José Cabrera (0000E00235).

	Coste global (euros)
Equipos y herramientas	6.000

Coste de los Retenes

A continuación, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 250 €/ retén semanal:

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Número retenes estimado	Precio unitario máximo (€)
Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es:

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33 ^a
Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250	7.500

Los retenes semanales se ejecutarán en función de la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. El número final de retenes dependerá de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la ejecución de un número específico de retenes, ni a una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto estimado para la partida de retenes semanales.

El coste total estimado para el lote 1 se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen.

	Importe (euros)
Coste personal 2022	57.330,91
Coste personal 2023	58.477,56
Coste retenes	7.500
Coste equipamiento	6.000
TOTAL	129.308,47

Finalmente se incluye tabla con el desglose de costes directos e indirectos

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	96.981,35
Coste indirectos (25%)	32.327,12
Gastos generales de estructura (18%)	23.275,52
Beneficio industrial (7%)	9.051,60
TOTAL	129.308,47

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	7

Lote 2 Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control

Para la estimación de los costes laborales reflejados en el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *Convenio Colectivo Provincial de Guadalajara de Industrias Siderometalúrgicas* (publicado con el número 992 en el BOP nº 75 de fecha 16 de abril de 2019). Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 5 (categoría profesional de jefes de grupo) con los importes previstos para el año 2020 con un incremento del 2% anual de los costes salariales.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Anexo II de Tablas salariales del convenio de actividades siderometalúrgicas garantizados por grupo profesional. Con objeto de alcanzar un precio de mercado se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.). Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

Se estima una dedicación de 1.760 horas (220 jornada laborables) de acuerdo con el convenio laboral de referencia.

2022

	Importe (euros)
Coste salarial 2022 según convenio (grupo 5, jefe de grupo)	22.050,36
Coeficiente corrector (especialización) 20%	4.410,07
Coste Trabajador	26.460,43
Costes laborales empresa 60 %	15.876,25
Coste empresa	42.336,68
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	10.584,17
Coste total (1 trabajador)	52.920,85

2023

Para 2023 se estima un incremento del 2% de los costes salariales.

	Importe (euros)
Coste salarial 2023 según convenio (grupo 5, jefe de grupo)	22.491,37
Coeficiente corrector (especialización) 20%	4.498,27
Coste Trabajador	26.989,64
Costes laborales empresa 60 %	16.193,78
Coste empresa	43.183,42
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	10.795,85
Coste total (1 trabajador)	53.979,27

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	8

Estimación coste equipamiento

Para la estimación de los costes asociados al equipamiento y herramientas se tiene en cuenta el listado de equipos requerido en el pliego de prescripciones técnicas de referencia (060-ES-OE-0523) en base a servicios análogos al presente prestados en la C.N. José Cabrera. Se considera como referencia el contrato vigente actualmente en la CN José Cabrera (0000E00223).

	Coste global (euros)
Equipos y herramientas	6.000

Coste de los Retenes

A continuación, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del personal adscrito al servicio al formar parte de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 250 €/ retén semanal:

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€)
Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es:

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33ª
Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250	7.500

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	9

Los retenes semanales se ejecutarán en función de la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. El número final de retenes dependerá de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la ejecución de un número específico de retenes, ni a una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto estimado para la partida de retenes semanales.

El coste total estimado para el lote 2 se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen.

	Importe (euros)
Coste personal 2022	52.920,85
Coste personal 2023	53.979,27
Coste retenes	7.500
Coste equipamiento	6.000
TOTAL	120.400,12

Finalmente se incluye tabla con el desglose de costes directos e indirectos

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	90.300,09
Coste indirectos (25%)	30.100,03
Gastos generales de estructura (18%)	21.672,02
Beneficio industrial (7%)	8.428,01
TOTAL	120.400,12

Lote 3: Servicio de oficina técnica y mantenimiento de aplicaciones de planta

Para la estimación de los costes laborales reflejados en el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *Convenio Colectivo Provincial de Guadalajara de Industrias Siderometalúrgicas* (publicado con el número 992 en el BOP nº 75 de fecha 16 de abril de 2019). Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 4 (categoría profesional técnicos administrativos) con los importes previstos para el año 2020 con un incremento del 2% anual de los costes salariales.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Anexo II de Tablas salariales del convenio de actividades siderometalúrgicas garantizados por grupo profesional. Con objeto de alcanzar un precio de mercado se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	10

Finalmente, se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

2021

	Importe (euros)
Coste salarial 2021 según convenio (grupo 4, técnicos administrativos)	21.937,59
Coste especialización (10%)	2.193,76
Coste trabajador	24.131,35
Costes laborales empresa 60 %	14.478,81
Coste empresa	38.610,16
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	9.652,54
Coste total (1 trabajador)	48.262,70

Dado que el contrato comenzará el 15 de octubre de 2021, el coste estimado para 2021 es de **10.054,73 euros** ($48.262,70/12 * 2,5$) correspondiente a 2,5 meses de vigencia del contrato.

2022

	Importe (euros)
Coste salarial 2022 según convenio (grupo 4, técnicos administrativos)	22.376,34
Coste especialización (10%)	2.237,63
Coste trabajador	24.613,97
Costes laborales empresa 60 %	14.768,38
Coste empresa	39.382,36
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	9.845,59
Coste total (1 trabajador)	49.227,95

La duración prevista del contrato es de 14 meses, por lo que, a lo largo de 2022, el contrato estará vigente durante 11,5 meses. Por lo tanto, el coste estimado para 2022 es de **47.176,79 euros**.

El coste total estimado para el lote 3 se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen.

	Importe (euros)
Coste personal 2021	10.054,73
Coste personal 2022	47.176,79
TOTAL	57.231,52

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos totales es el siguiente:

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	42.923,64
Coste indirectos (25%)	14.307,88
Gastos generales de estructura (18%)	10.301,67
Beneficio industrial (7%)	4.006,21
TOTAL	57.231,52

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1 Servicio de mantenimiento mecánico

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

EXPLOTACIÓN: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ALMACENES RBBA/RBMA JOSE CABRERA (2022-2023).

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2022	2023
Importe de la licitación por años	64.654,23	64.654,24

Lote 2 Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

EXPLOTACIÓN: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ALMACENES RBBA/RBMA JOSE CABRERA (2022-2023).

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2022	2023
Importe de la licitación por años	60.200,06	60.200,06

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0528	0	Marzo 2021	12

Lote 3: Servicio de oficina técnica y mantenimiento de aplicaciones de planta

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

EXPLOTACIÓN: COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JOSÉ CABRERA (2021).

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ALMACENES RBBA/RBMA JOSE CABRERA (2021-2022).

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2021	2022
Importe de la licitación por años	10.219,91	47.011,61

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato proyectado es **mixto** y se fija considerando las distintas prestaciones que conforman su objeto; siendo **a tanto alzado** para los **servicios mensuales** referente a las actuaciones de mantenimiento a ejecutar y en términos **de precios unitarios** para los **retenes semanales** (lotes 1 y 2) en relación a las actividades puntuales a realizar cuando las circunstancias lo requieren en función de la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación.

4. Posibilidad de Modificación: No se contempla la posibilidad de modificación

Por el objeto del contrato no se prevé causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 204 de la Ley 9/2017.

- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: **No procede**
- Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: **No procede**
- Supuestos de aplicación de la modificación: **No procede**

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **308.440,11** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA para la duración máxima prevista del contrato, así como la previsión del incremento, hasta un máximo del 10%, en el número de retenes estimados contemplados para los lotes 1 y 2 que no se considera modificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 309.1 de la LCSP.

a) Presupuesto base de licitación, IVA excluido	306.940,11
b) Incremento 10 % retenes lotes 1 y 2	1.500,00
Valor estimado a) + b)	308.440,11

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Lote 1

a) Presupuesto base de licitación, IVA excluido	129.308,47
b) Incremento 10 % retenes	750,00
Valor estimado a) + b)	130.058,47

Lote 2

a) Presupuesto base de licitación IVA excluido	120.400,12
b) Incremento 10 % retenes	750,00
Valor estimado a) + b)	121.150,12

Lote 3

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	57.231,52
Valor estimado	57.231,52

Por su valor estimado, el **contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada**

6. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado para los lotes 1 y 2, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales asciende a 7.500 euros, IVA excluido) para cada uno de los lotes citados, lo que supone un total de 15.000 euros (IVA excluido):

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€/retén (IVA exc)	Presupuesto máximo DA 33ª (IVA exc)
<u>LOTE 1</u> Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250	7.500,00
<u>LOTE 2</u> Retenes semanales (durante 24 meses)	30	250	7.500,00
IMPORTE TOTAL IVA exc			15.000,00

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El número de retenes semanales indicado es meramente estimativo y se ejecutarán en función de la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. El número final de retenes dependerá de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la ejecución de un número específico de retenes, ni a una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto estimado para la partida de retenes semanales.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Los trabajos objeto del contrato se realizarán en **la C. N. José Cabrera**, sita en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Dado que los sistemas objeto de mantenimiento se localizan en dicha Central no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del adjudicatario

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **24 meses para los lotes 1 y 2** y de **14 meses para el lote 3**, contados a partir del:

- .- **01 de enero de 2022 para el Lote 1**
- .- **07 de enero de 2022 para el Lote 2**
- .- **15 de octubre de 2021 para el Lote 3**

o del día siguiente a las fechas de las respectivas formalizaciones de los contratos, de ser posteriores a las antes indicadas.

3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación: Tramitación ordinaria.

Tratándose de un contrato de servicios por un valor estimado de 308.440,11 €, se acude a tramitar el proceso mediante **procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP)**, ya que existen en este sector de servicios empresas especializadas con capacidad probada para ejecutar las tareas que se demandan; por lo que la apertura al mercado permitirá a Enresa obtener una mejor relación calidad-precio en la prestación del servicio.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No se establecen**
3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No se establecen**
4. **Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.**
5. **Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar: 2**

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos**:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónicos C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación. La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, salvo para la acreditación del cumplimiento del nivel de Garantía de Calidad exigido.

1. **Habilitaciones empresariales o profesionales:
No se exigen.**

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Para los Lotes 1 y 2:

Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto de los lotes citados **no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable** a los efectos de la acreditación de la su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

Para el lote 3:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al art. 77.1.b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación correspondiente:

Grupo VI/ Subgrupo 3 / Categoría 1

Se adjuntará, asimismo, declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

En función del lote, el volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a: (*)

- Para el lote 1: 65.000 euros
- Para el lote 2: 60.000 euros
- Para el lote 3: 50.000 euros

Dichas cantidades no exceden de una vez y media el valor estimado de los correspondientes lotes en que se divide el contrato.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Forma de acreditación:

Se aportarán las **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes medios:

Para todos los lotes

- a) Una **relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años** en el ámbito de los distintos lotes objeto del contrato para los que se licite, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

La suma de los importes correspondiente a los servicios será superior o igual a:

- **55.000 euros para el lote 1**
- **50.000 euros para el lote 2**
- **45.000 euros para el lote 3**

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Para los lotes 1 y 2

- b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio.

Lote 1 Servicio de mantenimiento mecánico.

El equipo mínimo de trabajo estará compuesto por un técnico de mantenimiento que cumpla los siguientes requisitos:

- **Experiencia profesional de al menos 3 años, en actividades específicas de mantenimiento mecánico en plantas** (instalaciones nucleares, plantas de producción de energía o cualquier tipología de instalación industrial).

Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- **Capacitación para el uso y manejo de carretillas de elevación.**

Se acreditará mediante la presentación del carnet de carretillero o certificado de la formación reglada.

Lote 2 Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control

El equipo mínimo de trabajo estará compuesto por un técnico de mantenimiento que cumpla los siguientes requisitos:

- **Experiencia profesional de al menos 3 años, en actividades específicas de mantenimiento eléctrico en plantas industriales** (instalaciones nucleares, plantas de producción de energía o cualquier tipología de instalación industrial).

Se acreditará mediante currículum del personal donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

- **Capacitación para el uso y manejo de carretillas de elevación.**

Se acreditará mediante la presentación del carnet de carretillero o certificado de la formación reglada.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

Por su objeto, esta contratación **está sujeta a garantía de calidad NIVEL III para todos los lotes.**

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1. f) de la LCSP siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex artículo 213.3 de la LCSP

6. Adscripción de medios
No se exige.

7. Garantía provisional
No procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. **No procede**

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Los licitadores deberán presentar declaración responsable según **Anexo 5 que corresponda según el lote al que presente oferta, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.**

Asimismo, se adjuntarán las acreditaciones exigidas para cada uno de los criterios de valoración que se recogen en el apartado H3 y en el propio Anexo 5.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?
No se admiten.**

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

- 1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase): No se establecen**
- 2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: No procede**
- 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase):**

Para todos los lotes: Hasta 20 puntos desglosados de la forma que a continuación se detalla:

Lote 1: Servicio de mantenimiento mecánico:

- **Se valorará con 7 puntos que el técnico de mantenimiento disponga de la oportuna homologación para la realización de soldaduras manual y semiautomática, para acero al carbono en cualquier posición.**
Se acreditará mediante certificado emitido por la empresa licitadora.
- **Se valorará con 7 puntos que el técnico de mantenimiento haya recibido formación en materia de seguridad para trabajos en altura de al menos 8 horas.**
Se acreditará mediante certificado del curso emitido por empresa formadora en el que conste contenido y duración.
- **Se valorará con 6 puntos que el técnico de mantenimiento tenga una experiencia profesional de al menos 1 año en el mantenimiento de sistemas de ventilación controlada y sustitución de elementos de filtración con requerimientos HEPA.**
Deberá acreditarse mediante currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 2: Servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control

- **Se valorará con de 6 puntos que el técnico de mantenimiento tenga una experiencia de al menos 1 año, en la verificación eléctrica de equipos de manutención fija (polipastos y grúas pórtico).**

Se acreditará mediante currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

- **Se valorará con 7 puntos que el técnico de mantenimiento haya recibido formación en materia de seguridad para trabajos en altura de al menos 8 horas.**

Se acreditará mediante certificado del curso emitido por empresa formadora en el que conste contenido y duración.

- **Se valorará con 7 puntos que el técnico de mantenimiento tenga una experiencia profesional de al menos 3 años, en actividades específicas de instrumentación y control en plantas industriales (instalaciones nucleares, plantas de producción de energía o cualquier tipología de instalación industrial)**

Se acreditará mediante currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas.

Lote 3: Servicio de oficina técnica y mantenimiento de aplicaciones de planta

- **Se valorará con 10 puntos el compromiso por parte del licitador de tener un plazo de respuesta inferior o igual a 3 horas para asistencia y posible desplazamiento a la instalación fuera de jornada laboral en caso de indisponibilidad de las aplicaciones de gestión de planta.**

- **Se valorará con 10 puntos que el técnico de mantenimiento de aplicaciones tenga una experiencia profesional de al menos 1 año en la revisión y mantenimiento de software de gestión dosimétrica.**

Se acreditará mediante currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se indique los años de experiencia y el software considerado.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): Hasta 80 puntos.

Para todos los lotes:

Se asignará un **máximo de 80 puntos a la oferta** más baja y las restantes se valorarán de forma proporcional según la fórmula establecida en el pliego tipo de cláusulas

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

administrativas para contratos de suministros y servicios tramitados mediante procedimiento abierto.

Los precios ofertados no podrán superar los presupuestos base de licitación correspondientes a los servicios de mantenimiento mensual establecidos para cada uno de los lotes, ni los precios unitarios máximos de licitación fijados para los retenes en el caso de los lotes 1 y 2 y serán fijos para todo el periodo de vigencia del contrato

Lote 1: Servicio de mantenimiento mecánico y Lote 2: Servicio de mantenimiento eléctrico e instrumentación y control.

Para cada uno de dichos lotes las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas que contemplan los mismos (servicio de mantenimiento mensual y partida de retenes) Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

En ambos lotes, a efectos de comparar las ofertas, otorgar la puntuación a cada licitador y determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará el importe total ofertado para el servicio del mantenimiento mensual y el importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado para los retenes por el número de retenes estimado para el lote correspondiente.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato de los lotes 1 y 2 indicados a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El precio de adjudicación del servicio de mantenimiento mensual.
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del retén por el número de retenes estimados.
- El importe de la partida fija establecida para equipos y herramientas

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva: Sí.** Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación IVA excluido
- 2. Garantía complementaria: No.**
- 3. Plazo de garantía: 6 meses.**

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes:

- El contratista deberá **presentar en el primer trimestre del año, un Plan de formación anual del personal adscrito a la ejecución del contrato que contemple tanto la formación permanente**, a la que se refiere la normativa vigente, **como la formación específica propia del Centro** (cuyos datos sobre las características y exigencias básicas serán facilitados por Enresa con carácter previo y que, de forma adicional, dará la formación preceptiva como titular de la instalación).

Dicho plan recogerá las acciones formativas previstas, así como el calendario tentativo de las mismas.

Las dedicaciones del personal referentes a la realización de esta formación estarán englobadas en la propia realización del servicio y no supondrá un coste de facturación adicional.

A efectos de acreditación se presentará un informe de forma anual referido al cumplimiento del plan de formación propuesto.

- Por su objeto **este contrato está sometido a Garantía de Calidad Nivel III para todos sus lotes.**

El licitador tendrá **implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente documento (“Documentación previa”)

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para todos los lotes

Se atribuye la condición de obligación esencial del contrato a **la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de Garantía de Calidad** exigido para todos los lotes.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los lotes:

- El contratista deberá **entregar la documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales (indicada en el anexo del PPT) en un plazo máximo de 20 días laborables desde la fecha de firma del contrato.**
- El contratista **se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo según lo establecido en el PPT, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorada en su caso.**
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, **el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).**

N. SUBCONTRATACIÓN: **Se admite.**

No se han detectado tareas críticas. No se limita la subcontratación

O. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- Se efectuará un balance anual con el número de jornadas de trabajo realizadas por el personal asignado al contrato. De tal modo que, **la no realización de las jornadas previstas en el PPT (220 jornadas), supondrá la minoración del coste de una cantidad por los días no trabajados por el perfil profesional** considerado de la siguiente forma:

Técnico mantenimiento mecánico: 250 euros por jornada (lote 1)

Técnico mantenimiento eléctrico: 230 euros por jornada (lote 2)

Técnico mantenimiento aplicaciones: 210 euros por jornada (lote 3)

De forma anual el responsable del contrato por parte de Enresa remitirá un informe de medida del ANS al coordinador del servicio asignado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- **La no sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de bajas médicas superiores a 5 días dará lugar a partir del sexto día a una minoración en la factura del mes siguiente.**

Técnico mantenimiento mecánico: 250 euros por jornada (lote 1)

Técnico mantenimiento eléctrico: 230 euros por jornada (lote 2)

Técnico mantenimiento aplicaciones: 210 euros por jornada (lote 3)

La aplicación de ambos ANS tendrá carácter excluyente.

P. FORMA DE PAGO

La facturación tendrá periodicidad mensual. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa y previa presentación por parte del contratista del parte mensual que recoja las jornadas realmente trabajadas y los retenes semanales realizados (en el caso de los lotes 1 y 2) durante el periodo correspondiente

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O “Penalizaciones”.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Importe máximo de licitación (€) para los 24 meses IVA excluido	Importe ofertado (€ con dos decimales) para los 24 meses IVA excluido
Servicio de mantenimiento mecánico	129.308,47 €	
Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio ofertado unitario (€/retén con dos decimales) IVA excluido
Retenes semanales durante los 24 meses (30 retenes)	250,00 €	

NOTA: Se indicará, en el caso de subcontratación de tareas, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 29
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder...(se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto	Importe máximo de licitación (€) para los 24 meses IVA excluido	Importe ofertado (€ con dos decimales) para los 24 meses IVA excluido
Servicio de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control	120.400,12 €	
Concepto	Precio unitario máximo de licitación (€/retén) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/retén con dos decimales) IVA excluido
Retenes semanales durante los 24 meses (30 retenes)	250,00 €	

NOTA: Se indicará, en el caso de subcontratación de tareas, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 30
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

NOTA: Se indicará, en el caso de subcontratación de tareas, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 31
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
Homologación del técnico de mantenimiento para la realización de soldaduras manual y semiautomática para acero al carbono en cualquier posición		
Formación del técnico de mantenimiento de, al menos 8 horas, en materia de seguridad para trabajos en altura.		
Experiencia profesional del técnico de mantenimiento de, al menos un año, en el mantenimiento de sistemas de ventilación controlada y sustitución de elementos de filtración con requerimientos HEPA.		

(*) En caso afirmativo, se adjuntará (de conformidad con el apartado H3)

- Certificado emitido por la empresa licitadora.
- Certificado del curso relativo a seguridad de trabajos en altura emitido por empresa formadora y en el que conste contenido y duración.
- Currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 32
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
Experiencia del técnico de mantenimiento de, al menos un año, en la verificación eléctrica de equipos de manutención fija (polipastos y grúas pórtico)		
Formación del técnico de mantenimiento de, al menos 8 horas, en materia de seguridad para trabajos en altura		
Experiencia profesional del técnico de mantenimiento de, al menos tres años, en actividades específicas de instrumentación y control en plantas industriales (instalaciones industriales, plantas producción de energía o cualquier otra tipología de instalación industrial)		

(*) En caso afirmativo, se adjuntará (de conformidad con el apartado H3)

- Currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas
- Certificado del curso relativo a seguridad de trabajos en altura emitido por la empresa formadora y en el que conste contenido y duración
- Currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones industriales donde se han realizado las tareas requeridas

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 33
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
Compromiso de tener un plazo de respuesta inferior o igual a 3 horas para asistencia y posible desplazamiento a la instalación fuera de la jornada laboral, en caso de indisponibilidad de las aplicaciones de gestión de planta.		
Experiencia profesional de un año en revisión y mantenimiento de software de gestión dosimétrica		

(*) En caso afirmativo, se adjuntará (de conformidad con el apartado H3)

- Currículum o certificado expedido por la empresa licitadora donde se indique la experiencia y el software considerado.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0528	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 34
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA